

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 533 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 17 JUN 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 0438-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 11 de junio del 2015, mediante el cual, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 488-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de mayo del 2015; el Proveído, de fecha 11 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 488-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de mayo del 2015, en su artículo segundo se resuelve declarar ganador del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Sr. HERNAN RUBEN NORIEGA TAFUR, como Personal de Servicio (Vigilancia), con honorarios mensuales de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo del 22 de mayo octubre al 31 de diciembre del 2015;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita al Señor Rector, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 488-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de mayo del 2015, por haber consignado en su artículo segundo, declarar ganador del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Sr. HERNAN RUBEN NORIEGA TAFUR, como Personal de Servicio (Vigilancia), con honorarios mensuales de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo del 22 de mayo octubre al 31 de diciembre del 2015; debiendo decir declarar ganador del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Sr. HERNAN RUBEN NORIEGA TAFUR, como Personal de Servicio (Vigilancia), con contraprestación mensual de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo del 22 de mayo al 31 de diciembre del 2015;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Resolución Rectoral N° 522-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de junio del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 12 al 21 de junio del 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 533 - 2015-UNTRM-R.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 488-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de mayo del 2015, debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** ganador del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Sr. HERNAN RUBEN NORIEGA TAFUR, como Personal de Servicio (Vigilancia), con honorarios mensuales de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo del 22 de mayo octubre al 31 de diciembre del 2015;

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** ganador del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Sr. HERNAN RUBEN NORIEGA TAFUR, como Personal de Servicio (Vigilancia), con contraprestación mensual de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo del 22 de mayo al 31 de diciembre del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 488-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de mayo del 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
María Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)